



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Por acuerdo de pleno de fecha 7 de agosto de 2014, se adjudicó el contrato de Obra de Rehabilitación de edificio administrativo (Casa Consistorial de Santa Cruz de Retamar), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre ¹.

1.- Entidad Adjudicataria:

Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.

Dependencia: Secretaría.

Dirección Ayuntamiento:

Plaza de España, número 1 - Código Postal 45513.

Teléfono 925794003 - Fax 925794374

Correo electrónico: secretaria@santacruzdelretamar.es

2.- Objeto del Contrato:

Contratación de la obra de "Rehabilitación de Edificio Administrativo (Casa Consistorial de Santa Cruz del Retamar)", de acuerdo al Proyecto Técnico redactado al efecto.

Código CPV: 45213150-9

Plazo de ejecución: Doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y con varios criterios evaluables de adjudicación (precio, plazo de garantía, mejoras y estudio de viabilidad y contratación de personal).

Anuncio de licitación publicado en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 120 de fecha 29 de mayo de 2014 y en pagina Web del Ayuntamiento www.santacruzdelretamar.es

4.- Presupuesto base de licitación:

628.165,30 euros más 21 ñpor 100 de I.V.A. (Total 760.080 euros)

Obra bianual, partida 933,632,00 del presupuesto municipal 2014-2015.

5.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: Pleno 7 de agosto de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 19 de agosto de 2014.

c) Contratista: ANTONIO MIGUEL E HIJOS, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe 538.362,05 más 21 por 100 de I.V.A. Importe total: 651.418,20 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejoras al proyecto, estudio de viabilidad plan de obra, presupuesto de ejecución y contratación de personal desempleado.

Santa Cruz del Retamar 11 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.- 7925